

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 175 Martes 11 de septiembre de 2012

Pág. 26870

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

24832 AUCOSA EÓLICA, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 22 de junio de 2012, en primera convocatoria, acordó reducir el capital de la sociedad en 900.000,00 euros en los siguientes términos:

- Cifra de la reducción de capital: 900.000,00 euros (novecientos mil euros).
- Nuevo importe del capital social luego de haberse ejecutado la reducción: 1.100.000,00 euros (un millón cien mil euros).
 - Finalidad de la Reducción: Devolución de aportaciones.
- Procedimiento por el cual se llevará a cabo: Disminución del valor nominal (las acciones pasan de 10,00 a 5,50 euros por acción), afectando a todas las acciones por igual, independientemente de su clase.
- Plazo de ejecución: La diferencia de 4,50 euros por acción se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción y siempre con posterioridad al 4 de julio de 2012 y en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 16 de agosto de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120061451-1